

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Instalaciones Térmicas y Eléctricas. Eficiencia Energética por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ELCHE
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ELCHE

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 64

Número de RUCT: 4310186 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Motivación, recomendaciones y observaciones

ASPECTOS A MODIFICAR/RECOMENDACIONES POR CRITERIO:

A la vista de las alegaciones y del plan de mejoras presentado se mantienen las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 4:

- Se deben de proponer acciones para garantizar un incremento de la tasa de PDI con el título de doctor ya que se trata de un máster universitario así como una adecuada y completa información del conjunto de profesores y, en especial, de los profesores externos.
- Se debe mejorar la cualificación y adecuación académica del profesorado.

CRITERIO 7:

- Se recomienda realizar acciones para seguir incrementando la tasa de matrícula y reducir las tasas de abandono así como mejorar los mecanismos para la cumplimentación de las encuestas con el fin de conseguir que aumente el número de encuestados (estudiantes, profesores, egresados, etc) y mejore su nivel de satisfacción, ya que en estos momentos está por debajo de lo deseable.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y en sus posteriores modificaciones. No obstante, hay algunos aspectos que deben ser mencionados puesto que necesariamente afectan a la calidad del máster.

Inicialmente el máster era presencial y ahora, en la actualidad, admite tanto la modalidad presencial como la modalidad a distancia. Al tener grabadas las clases, un alumno que empiece en una modalidad, en la práctica, puede cambiar a la otra. Una parte importante de los alumnos no tienen o no han tenido una dedicación exclusiva al máster.

La carga lectiva total de los alumnos y, sobre todo, la de los de la modalidad on-line, no puede estimarse con precisión. No obstante, de las entrevistas realizadas, se desprende que puede haber una carga inferior a la de referencia establecida en la memoria de verificación, en parte debido a la concentración de las clases presenciales los jueves y viernes de 16 a 21 h, lo que solo permite alcanzar alrededor del 60 % de las horas presenciales previstas en la memoria de verificación. Esta situación, común a otros másteres universitarios en los que, como en éste, gran parte del alumnado trabaja, conduce a una reducción de la comprensión de los fundamentos teóricos para mantener el nivel de los contenidos más prácticos. El temario y la bibliografía de varias asignaturas corroboran este hecho. Se recomienda incrementar la carga lectiva presencial para asegurar unos resultados de aprendizaje más acordes al nivel de máster.

El perfil de egreso está bien definido y dirigido principalmente a proporcionar a un egresado universitario con una formación general unos conocimientos concretos demandados profesionalmente en la actualidad como son los relacionados con las instalaciones térmicas y eléctricas y las auditorías energéticas. Un empresario entrevistado indicó que los alumnos del máster, que ahora era a los únicos que contrataba, requerían un año para poder ser autónomos, mientras que un alumno sin el máster requería dos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente establecidos. La importante presencia del director del máster en las asignaturas del mismo y el reducido número de profesores encargados de asignaturas favorece la coordinación.

El perfil de ingreso de los estudiantes admitidos se ajusta a lo aprobado en la memoria de verificación. No hay contemplados complementos formativos. La matrícula es inferior a las plazas ofertadas.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se valoran satisfactoriamente las directrices 2.1 y 2.2 en el informe de seguimiento. La recomendación sobre movilidad no se evidencia que se haya ejecutado.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible y ésta es relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, el Informe de Seguimiento de 2014 apuntaba, como buena práctica, dar una información detallada del profesorado. En este sentido se desea insistir, la información del profesorado está dispersa y, sería recomendable, un documento específico para la información del máster con objeto de facilitar a los alumnos una información que debe ser relevante para decidir cursar el máster. Además, en algunas asignaturas del máster, como Instalaciones de Fluidos, hay profesores de otras universidades que imparten docencia y cuya presencia no se observa en la información actual del máster.

Respecto a la información sobre el plan de estudios y los recursos de aprendizaje previstos, se aporta escasa información sobre la modalidad a distancia. En las guías docentes se debería incluir una mayor información sobre la misma. Así, no se concreta la participación de los profesores externos a la UMH.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

En relación al SGIC el Informe de Seguimiento la calificaba de #adecuada y mejorable#. No obstante, se han corregido los aspectos de mejora concretos. Así, se ha identificado a la persona responsable del SGIC y se ha solucionado el enlace de las reclamaciones.

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Asimismo, facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, algunas características del máster, como el bajo número de alumnos y de profesores, puede propiciar que se puedan dar casos de calidad dispar.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

El profesorado con el que cuenta es suficiente para atender el máster y muestra un adecuado conocimiento de la actividad profesional de los contenidos del máster.

La calificación obtenida en el Informe de Seguimiento, en la tasa de PDI con el título de doctor fue insuficiente y en la tasa de PDI a tiempo completo fue adecuada y mejorable. Estas tasas han mejorado pero, en la que se refiere al PDI con el título de doctor, considerando que se trata de un máster universitario, es deseable que se incrementara más.

Algunos profesores de la UMH están implicados en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y éstas repercuten en el título. No se dispone de una información completa del conjunto de profesores y, en especial, de los profesores externos.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La universidad cuenta con laboratorios y equipos de interés para la formación del máster. Los alumnos de la modalidad a distancia dispondrán de los videos y los datos de las prácticas que en ellos se realicen. Será necesario comprobar las posibles carencias en estas actividades en las que la presencia física parece claramente ventajosa y, en especial, sería interesante observar si hay diferencias entre las competencias adquiridas por los alumnos en modalidad presencial y a distancia. La universidad ha contratado específicamente a una persona para coordinar el máster on-line, además de contar con personal técnico de la UMH para la plataforma de tele-enseñanza. Al parecer, según declaraciones expresas de los mismos, no necesitaban más personal. Similares respuestas han dado los encargados de otras personas de apoyo de servicios como los de biblioteca, control de calidad, infraestructuras, secretaría, etc.

Los alumnos entrevistados han mostrado satisfacción con el soporte técnico y con los materiales didácticos que les facilitan para el aprendizaje.

Las prácticas externas, en las empresas interesadas en el máster, parecen adecuadas para completar la adquisición de las competencias del título. No obstante, se debería incrementar la información sobre las mismas en las guías de la asignatura.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los Trabajos Fin de Máster tienen un carácter marcadamente técnico siendo fundamentalmente aplicaciones de los contenidos estudiados a la posible actividad profesional de los egresados. Surgen dudas sobre si el nivel de algunas asignaturas del máster se corresponde con el nivel 3 de MECES (haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo...). Todo indica que se consiguen más los prácticos y, seguramente, menos los teóricos. No obstante, algunos alumnos parten de una formación sólida y continúan con el doctorado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores. El grado de inserción, según encuestas y entrevistas, parece satisfactorio.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Con respecto a la matrícula, el Informe de Seguimiento recomienda acciones para su mejora. La matrícula ha sido aproximadamente la mitad de la oferta, si bien, en los dos últimos años, 2012/2013 y 2013/2014, se había reducido a aproximadamente la cuarta parte. Afortunadamente, en el año en curso se ha recuperado en gran parte.

El mismo informe también recomendaba mejorar la tasa de abandono y, en el curso 2013/2014 se redujo significativamente con respecto a los dos años anteriores.

Las tasas de eficiencia y de rendimiento parecen adecuadas.

La información existente de las encuestas y entrevistas sobre la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés muestra que, en términos generales, es adecuada. Sin embargo, algunas encuestas y en algunos años, con un número de encuestados bajo, muestran resultados por debajo de lo deseable y de los valores medios de la UMH. Como consecuencia, parece conveniente incrementar los esfuerzos para seguir mejorando esta información y seguir usándola para mejorar o, al menos, mantener la satisfacción.